

evento de tanta importancia, unanimemente acordaron: que el producto de los
 fusado espato ingre en la depositaria de propios para atender con las cantidades
 que valga a los gastos del presupuesto municipal: y para la liquidacion
 que tenga que practicarse con el rematante del espato Cristobal
 Santa Cruz, nombraban una comision compuesta por parte del Excmo
 Ayuntamiento de los S. D. Concejales D. Pascual Hernandez Castillo, D. Elefonso
 Torres y D. Pedro Juan Ferrandir, y de los rraages contribuyentes, a D.
 Fernando de los Rios, D. Blas Munoz y D. Luis Maestre.

Finalmente acordaron: que el producido rematante del espato conti-
 nue practicando la carga de dicho producto bajo la inspeccion de una
 pareja de la guarda municipal, sin causar perjuicio a la mata que le
 produce y conteniendole en un todo a las condiciones que nombraron la su-
 basta del citado espato. Con lo que se termino esta acta que firman los
 S. D. concurrentes, de que yo el Senor certifico =

Experto -

J. Lobalau
 Fran. Maso
 Agustin Puh...
 Pascual Hernandez Castillo
 Fran. Maso
 Elefonso Torres
 Pascual Munoz
 Jose Maestre
 Luciano Pou
 Maria Diaz
 Don Candela
 Francisco Gomez
 Blas Munoz
 Fernando de los Rios
 Pascual Bautista
 Jose Sanchez
 Don Palao
 Pascual Torres
 Luis Maestre
 Don Maestre
 Juan Palao
 Argemiro Polo
 Martin Maestre
 Alfonso Maestre
 P. A. D. H. H.

